

ACTA 002-2024

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SAN SALVADOR 2023

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro. En el Salón de Juntas del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Colonia San Francisco; reunidos los señores directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la directora secretaria suplente, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, procedió a establecer el quorum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios**: licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez, licenciado Juan José Roberto Gómez Urrutia; **miembros suplentes**: señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Francisco José Ávalos Alfaro. Por medio de videoconferencia: licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales. En consecuencia de lo anterior, se conforma el quorum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, licenciado José Armando Bruni Ochoa, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó la propuesta de agenda, aprobándose y desarrollándose la agenda que contiene los siguientes puntos: **1.** Comprobación de quorum. **2.** Aprobación de agenda. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior; **4. Asuntos de Dirección General: 4.1** Informe de Dirección General. **4.2** Solicitud de autorización para suscribir convenio interinstitucional entre COSSAN 2023 y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES). **5. Asuntos de Dirección de Planificación de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas: 5.1** Solicitud de aprobación de Plan General COSSAN 2023, I semestre 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Comprobación de quorum.

2. Aprobación de agenda. La licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, secretaria suplente del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si están de acuerdo con la misma y si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen observaciones, procedió a someter a votación la agenda de este día, siendo aprobada por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del acta anterior. La licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, secretaria suplente del Comité Organizador, procedió a la lectura del acta de sesión anterior número 01-2024, de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Asuntos de Dirección General

4.1. INFORME DE DIRECCIÓN GENERAL.

La licenciada _____, directora general, presenta un breve informe sobre las actividades que se han desarrollado en las últimas semanas. Continúan las labores de identificación, traslado, organización, inventario y resguardo de los bienes de COSSAN 2023, así como la movilización de bienes que permanecen en la Universidad de El Salvador.

Al respecto del tema, además expuso que sigue el trabajo de identificación de bienes instalados en escenarios deportivos, los cuales se están registrando y constatando su ubicación y estado.

Seguidamente, explicó que ya se han efectuado las entrevistas para la contratación del personal de la Unidad de Auditoría, ya ha iniciado la jefatura con la elaboración de su plan de trabajo y para el primero de febrero se espera que se integren los técnicos a laborar.

Por otra parte, recordó que este Comité Organizador autorizó la firma de un convenio interinstitucional con el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) para patrocinar las actividades del programa de voluntariado, del cual se presentó un informe final de liquidación de los recursos financieros otorgados, mismo que fue enviado a BANDESAL para comprobar que los fondos fueron utilizados conforme a lo establecido en el convenio. Es así que, el Banco solicita la suscripción del finiquito para constatar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por ambas instituciones a través del convenio.

Por lo que, se solicita la autorización para suscribir dicho finiquito, así como la delegación para tal fin.

Finalmente, explicó que se están planificando actividades como la transferencia de conocimientos, que es una parte del legado que debe capitalizarse, tanto con las Federaciones Deportivas Nacionales, asociaciones deportivas, así como con el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

ACUERDO 006-002-2024

Luego de haber escuchado el Informe de la Dirección General, este Comité por unanimidad **ACUERDA: UNO** - Dar por recibido y darse por enterados del informe presentado por la licenciada _____, directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. **DOS - a)** Autorizar la suscripción del documento que contenga finiquito que da por concluidas las obligaciones derivadas del Convenio marco de patrocinio interinstitucional para la planificación, organización, coordinación y desarrollo de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, suscrito entre Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL) y COSSAN 2023; **b)** Delegar a la licenciada _____, directora general, para la suscripción del documento relacionado en el literal a) del presente Acuerdo. **NOTIFÍQUESE.**

4.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE COSSAN 2023 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES).

La licenciada _____, directora general, expuso que de

conformidad a las reformas a la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la ciudad de San Salvador, contenidas en Decreto Legislativo 850, publicado en el Diario Oficial número 186 de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés, se ampliaron las competencias del COSSAN 2023, en el sentido de ejecutar responsabilidades para la gestión de los bienes relacionados con el “Proyecto Especial Legado de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023”, también denominado “Proyecto Especial Legado”.

Es así que, se presenta como propuesta la suscripción de convenio interinstitucional de préstamo de uso de algunos bienes del COSSAN 2023 por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), quien, conforme a la Ley citada previamente, recibirá los activos que formen parte del patrimonio del Comité luego de su liquidación.

Esta propuesta tiene principalmente tres objetivos, en primer lugar, el cumplimiento de las nuevas competencias conferidas por la Ley, a través de la optimización de sus recursos; recibiendo como beneficio adicional apoyo por parte de INDES para la promoción de sedes mediante la disposición de estas en administración de acuerdo al “Proyecto Especial Legado”.

En segundo lugar, dar un uso racional y eficiente a los recursos con que cuenta el COSSAN 2023, evitando el resguardo innecesario de bienes o el deterioro de los mismos por mantenerse inutilizados, siendo aprovechados para satisfacer las necesidades del INDES en el desarrollo de sus competencias y políticas para la promoción del deporte nacional en todos sus niveles.

Y, en tercer lugar, reducir los gastos relativos al bodegaje, limpieza, fumigación y otros relacionados a esta actividad, pues la cantidad de bienes en resguardo disminuirá.

La directora general expuso que, el préstamo de uso será sobre bienes seleccionados, lo cual será evaluado por una comisión que se integrará por personal de INDES y de COSSAN 2023, y que estará a cargo de verificar el inventario de bienes que se cederán en uso, así como de estudiar las necesidades a cubrir.

A continuación, expuso los compromisos que se establecerán para cumplimiento con precisión de los derechos y obligaciones que corresponderán a ambas instituciones a efecto de dar mantenimiento, conservación y buen uso de los bienes, pues son acciones susceptibles de regulación contractual, siendo que, en ausencia de indicaciones contrarias en la reforma, la flexibilidad y adaptabilidad de un documento contractual lo hace una opción lógica para dar cumplimiento a las nuevas competencias conferidas.

Por lo anterior, solicita autorización al Comité Organizador la autorización para proceder a la suscripción del convenio, así como la delegación para tal fin.

ACUERDO 007-002-2024

Una vez finalizada la presentación de la Dirección General, en consideración lo expuesto a los artículos 1 inciso 4, 3, 10 literal c) y 24 de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la ciudad de San Salvador, este

Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar la suscripción de convenio interinstitucional entre el COSSAN 2023 y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para formalizar el préstamo de uso de los bienes de COSSAN 2023 al INDES, con el objeto de satisfacer las necesidades de este último en el desarrollo de sus competencias y políticas para la promoción del deporte nacional en todos sus niveles, consignando en dicho documento las condiciones de uso presentadas ante este Comité; **b)** Delegar a la directora general del COSSAN 2023 para la firma de la documentación necesaria para darle cumplimiento a este Acuerdo; **c)** Instruir a las dependencias de COSSAN 2023, para que, de acuerdo con sus competencias efectúen las actividades que le correspondan, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

5. **Asuntos de Dirección de Planificación de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas**

5.1. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN GENERAL COSSAN 2023, I SEMESTRE 2024.**

La licenciada _____, directora de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas, solicita la aprobación de Plan General COSSAN 2023, I semestre 2024. Inició explicando que el presente año se trabajará bajo los lineamientos del Proyecto Especial Legado COSSAN 2023, con finalidad asegurar la sostenibilidad y la gestión del legado obtenido como resultado de la justa deportiva, que garantice el máximo aprovechamiento del legado en manos de sus futuros administradores.

Seguidamente, presentó a detalle la propuesta de Plan, y además expuso el legado tangible de los Juegos es la infraestructura deportiva siguiente:

1. Estadio Jorge El “Mágico” González (Atletismo y Fútbol).
2. Gimnasio Nacional Adolfo Pineda, incluye mejoramiento de Gimnasio de Baloncesto y construcción de Cancha de Fútbol Playa y Voleibol Playa. (Baloncesto, Fútbol Playa y Voleibol Playa).
3. Estadio de Softbol Ing. Pablo Arnoldo Guzmán (Softbol).
4. Complejo deportivo de Merliot (Natación, Tiro con Arco y Gimnasia).
5. Estadio Nacional Las Delicias (Fútbol).
6. Palacio Nacional de los deportes Carlos El Famoso Hernández (Multideportes).
7. Complejo Ecuestre San Andrés (Ecuestre, disciplina de BMX).
8. Complejo Deportivo El Polvorín (Ciclismo, Patinaje, Natación y Bádminton).
9. Parque de Pelota Saturnino Bengoa (Beisbol).

Por otra parte, explicó que el legado intangible de los Juegos se ha identificado es el siguiente:

1. Estructura organizativa para organizar eventos deportivos regionales e internacionales.
2. Estructura organizativa ampliada para organizar eventos deportivos regionales e internacionales con el apoyo del Gabinete Deportivo.
3. Posicionamiento del deporte a nivel nacional en la población, principalmente en los jóvenes.
4. Conocimiento de nuevos deportes o deportes no desarrollados en la población.
5. Una base de voluntarios con conocimientos técnicos deportivos y otros conocimientos

especializados.

6. Marca país como organizador de eventos deportivos.
7. Conocimiento Know -How en Organización de Eventos Deportivos.
8. Resultados Deportivos a nivel Centroamericano y del Caribe (estar en el TOP 10).
9. La facilidad de realizar competencias en escenarios naturales (al aire libre).

Continuó expresando que todas las instituciones y ministerios que participaron en el Gabinete Deportivo coinciden que para lograr que este perdure, debe haber un trabajo de soporte técnico y financiero de mediano plazo, para poder entregar al INDES y otras instituciones involucradas un legado de mayor impacto social, lograr una transición adecuada y transferencia del conocimiento adquirido en organización de los Juegos, garantizando el máximo aprovechamiento del mismo, evitando la pérdida del conocimiento y el deterioro o disminución del legado físico.

Para lo anterior se le dará seguimiento al propósito y visión del Proyecto Especial Legado.

1. Propósito

El propósito del Proyecto Legado es contribuir al desarrollo del deporte nacional, principalmente del deporte de alta competencia manteniendo escenarios de primer nivel para los atletas nacionales y manteniendo un calendario de competencias nacionales e internacionales que permita su desarrollo, de igual forma seguir posicionando el país como un referente deportivo regional con infraestructura certificada, capacidad logística para eventos regionales e internacionales y un excelente proveedor de servicios para este tipo de eventos.

2. Visión

Preservar el legado tangible e intangible de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, creando las condiciones para institucionalizar el mismo a través del INDES a mediano plazo.

3. Pilares del Legado

Los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, son los juegos regionales más antiguos del mundo, El Salvador ha sido sede por tercera vez, cada edición ha dejado un legado, pero no necesariamente estos legados fueron trabajados desde un punto de vista técnico y buscando su institucionalización entendiendo este, como el traslado del conocimiento adquirido por COSSAN 2023 a INDES y sus estructuras organizativas necesarias

Para lograr operativizar el plan se trabajarán las acciones cables según las estrategias y objetivos del Proyecto Especial Legado.

3.1 Pilar de Financiamiento

Objetivo estratégico: Brindar recursos financieros al mantenimiento de los escenarios deportivos entregados por Proyecto PRODEPORTES.

- Mantenimiento grama del Estadio Jorge Mágico González y Estadio Las Delicias.
- Contratación de bodega(s).
- Servicios de adecuación y remodelación de bodegas existentes en Villa Cari y suministros de equipos operativos para bodegaje.
- Conectividad en sedes deportivas para la gestión y protección de los activos del Legado

de COSSAN.

- Adquisición de licencias de Firewall adquiridos en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023.
- Servicio de implementación para los escenarios deportivos fase 2 de XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 (COSSAN 2023)
- Mantenimiento de limpieza de pantallas y audio con personas especialistas en la materia.
- Rehabilitación y adecuaciones de instalaciones Vega Mojica, San Miguel y Alonso Alegría.
- Adecuación Villa CARI.
- Inauguración de Estadio Jorge Mágico González.

3.2 Pilar de Gobernanza, organización y estructura

Objetivo Estratégico: Generar buenas prácticas administrativas para el uso de los escenarios.

Elaborar un Manual de Administración y uso operacional de una Villa Deportiva.

- Manual de brandeo en los escenarios deportivos.
- Manual comercial de los equipos de audio y pantalla marca COLOSSEO.
- Manual de uso de las pantallas y audio de COLOSSEO en los escenarios intervenidos.
- Seguimiento a Plan General COSSAN 2023 (año 2024).

3.3 Pilar de Instalaciones Deportivas

Objetivo estratégico: Desarrollar las habilidades y conocimientos en el personal de INDES y Federaciones Deportivas Nacionales para el adecuado manejo de los escenarios deportivos incluyendo tecnología informática, equipo audiovisual y equipamiento deportivo.

- Capacitación para personal de INDES para hacer uso de equipo audiovisual.
- Capacitación en planificación estratégica y organización de eventos deportivos para las Federaciones Deportivas Nacionales.

3.4 Pilar de Competencias Internacionales

Objetivo estratégico: Trasladar el conocimiento, formación, base de voluntarios técnicos al INDES y Federaciones Deportivas Nacionales sobre organización de eventos deportivos regionales

- Elaborar un Programa de capacitación para transmitir conocimientos de la administración y operación de una Villa Deportiva.
- Asesoramiento en el desarrollo de plan general de organización de evento en el área de mercadeo y equipo audiovisual (apoyar a las federaciones en línea gráfica, plan comercial).
- Atención a eventos internacionales con equipamiento deportivo.

3.5 Pilar de Investigación e innovación científica

● Lucha antidopaje

Objetivo estratégico: Implementar plan de antidopaje del INDES que incluye la transferencia de conocimiento y buenas prácticas de COSSAN 2023 al departamento de Antidopaje de INDES 2023

- Programa Educativo.

- Clínicas de atención al atleta.
- Formación de personal.
- Prevención de lesiones y salud del atleta

Objetivo estratégico: Implementar el plan de prevención de lesiones y salud al atleta que incluye la transferencia de conocimiento y buenas prácticas de COSSAN 2023 al Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte INDES.

- Crear identidad del plan antidopaje, generar campañas publicitarias para el posicionamiento.
- Crear el diseño gráfico del plan acerca de los cuidados que debe tener un atleta referente a sus entrenamientos y recuperación.

3.6 Pilar de cierre, gestión del conocimiento y documental

Objetivo estratégico de gestión documental: Implementar plan de gestión documental entregar el archivo de cada área funcional de COSSAN 2023.

Objetivo estratégico de cierre: Implementar el plan de cierre de COSSAN 2023.

- Recopilar toda la documentación de la unidad para entregarlo a Gestión Documental.
- Cierre de inventarios.
- Recepción bienes en Almacén.
- Dar salida a bienes del Almacén.
- Realizar inventario a las existencias.
- Entregar cupones y recibir liquidaciones del combustible.
- Controlar el movimiento de los bienes.
- Realizar inventarios de activos fijos.
- Elaborar pólizas de solicitud de reintegro a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI).
- Efectuar conciliación bancaria.
- Ejecutar mantenimientos a instalaciones administrativas.
- Mantener el orden y limpieza general.
- Gestionar la asignación de vehículos.
- Gestión de solicitudes de compra y contratos.
- Gestionar el flujo de personas en Sede 1.
- Entrega-recepción de correspondencia en Sede 1.
- Elaboración y suscripción de contratos de compras y contrataciones de bienes y servicios a demanda.
- Elaboración y suscripción de convenios y contratos varios a demanda.
- Elaboración y suscripción de documentos notariales diversos a demanda.
- Asesorías legales en revisión y/o elaboración de documentación legal o administrativa a demanda.
- Asesorías legales sobre consultas realizadas por las dependencias de COSSAN 2023.
- Preparación de documentación, presentación y seguimiento de solicitudes, permisos u otros en diversas entidades gubernamentales.
- Recepción y revisión de resúmenes ejecutivos presentados por las dependencias de COSSAN 2023.
- Elaboración de proyectos de actas del Comité Organizador para la Secretaría.
- Asesoría legal al Comité Organizador a demanda.

- Preparación y notificación de certificaciones de acuerdos del Comité Organizador.
- Foliación y ordenación física y digital conforme a lo establecido en la normativa.
- Resguardo de los expedientes documentales hasta su entrega al Archivo Central.
- Manual de Descripción de puesto actualizado.
- Proceso de Reclutamiento y selección.
- Administración de compensaciones y prestaciones.
- Capacitación interna o externa.
- Atención integral al Talento Humano.
- Evaluaciones de desempeño.
- Programa de pasantías.
- Gestión de desvinculaciones.
- Proceso de contratación y adquisición.
- Emisión de órdenes de compra.
- Resoluciones razonadas.
- Informes trimestrales de Unidad de Compras Públicas (UCP) y Programación Anual de Compras (PAAC 2024).
- Archivo y entrega de procesos.
- Revisión de documentación.
- Controlar la identificación y etiquetado de archivo documental.
- Gestión del resguardo de la documentación.
- Organización de la documentación por área.
- Revisión de requisitos de formalidad incluyendo firmas de las partes involucradas.
- Elaboración de informe con los detalles de entrega a archivo.
- Entrega final de archivo a INDES.
- Compra de material que permita el resguardo, mantenimiento y herramientas requeridas para la perdurabilidad.
- Compra de un sistema o desarrollador que web que permita crear un espacio tipo biblioteca con el objetivo de que cierta información de interés pueda darse a conocer.
- Estudio que permite obtener data de relevancia y de impacto, considerando los aspectos relacionados al área de Mercadeo por medio de COSSAN 2023.
- Adquisición de sistema de resguardo de la memoria videográfica de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.
- Adquisición e instalación de equipamiento del museo del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González.
- Memoria de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

ACUERDO 008-002-2024

Luego de finalizada la presentación de la Dirección de Planificación, Transparencia y Rendición de Cuentas, este Comité por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Plan General COSSAN 2023 correspondiente al primer semestre del año dos mil veinticuatro. **NOTIFÍQUESE.**

La presente acta se encuentra en versión pública, de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales.